Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA FORTINET DEL IFAPA

FRANCISCO FUENTES ACEITUNO		26/05/2020	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4O1Mf3fdTBV35tRn5Muvp411B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		10/06/2020	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwHhwsW2Oh3It9vnRIr4tih4cz7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Indice

1. INTRODUCCIÓN....3
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO....3
3. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN....5
3.1. Confidencialidad de la información....5
3.2. Lugar de entrega de los suministros....5
3.3. Propiedad intelectual de los trabajos....5
3.4. Seguridad....6

FRANCISCO FUENTES ACEITUNO		26/05/2020	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4O1Mf3fdTBV35tRn5Muvp411B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		10/06/2020	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwHhwsW2Oh3It9vnRIr4tih4cz7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente pliego, es definir el conjunto de prescripciones técnicas que regirán la adquisición de las licencias para el mantenimiento de los equipos de seguridad informática FORTINET del IFAPA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

El objeto de este contrato es la adquisición de las licencias necesarias de la marca Fortinet que dan derecho al mantenimiento de los dispositivos de los que ya dispone en propiedad Ifapa, de manera que se pueda tener actualizado el software de los mismos, así como el soporte por parte del fabricante del equipamiento.

A continuación se muestra una tabla con el resumen de los distintos modelos de productos que son objeto del presente contrato, con indicación de la cantidad de cada producto y sus respectivos números de serie:

Modelo	Cantidad	Números de serie
FortiAnalyzer 300D	1	FL300D3M15000464
FortiGate 100D	2	FG100D3G15817985 FG100D3G15818026
FortiGate 300D	2	FGT3HD3915805547 FGT3HD3915805843
FortiGate 60D	34	FGT60D4615041911 FGT60D4615042172 FGT60D4615043632 FGT60D4615044315 FGT60D4615044575 FGT60D4615044811 FGT60D4615044836 FGT60D4615045244 FGT60D4615045409 FGT60D4615045657 FGT60D4615045738 FGT60D4615045792 FGT60D4615046494 FGT60D4615046504 FGT60D4615046505 FGT60D4615046546 FGT60D4615046561 FGT60D4615046607

FRANCISCO FUENTES ACEITUNO		26/05/2020	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4O1Mf3fdTBV35tRn5Muvp411B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		10/06/2020	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwHhwsW2Oh3It9vnRIr4tih4cz7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

		FGT60D4615046641 FGT60D4615046776 FGT60D4615046777 FGT60D4615046828 FGT60D4615046857 FGT60D4615046959 FGT60D4615046960 FGT60D4615047031 FGT60D4615047115 FGT60D4615047219 FGT60D4615047233 FGT60D4615047935 FGT60D4615047951 FGT60D4615048015 FGT60D4615048162 FGT60D4615048178
FortiManager 300D	1	FM300D3M15000146

En la tabla que sigue se detallan los tipos y niveles de soporte requeridos para los productos **FortiAnalyzer 300D, FortiManager 300D y FortiGate 60D**:

Tipo de soporte	Nivel de soporte
Enhanced Support	24X7
Firmware & General Updates	Web/Online
Hardware	Return To Factory

Y a continuación, tipos y niveles de soporte requeridos para cada uno de los equipos de los tipos **FortiGate 100D, FortiGate 300D**:

Tipo de soporte	Nivel de soporte
Advanced Malware Protection	Web/Online
AntiSpam	Web/Online
Enhanced Support	24X7

FRANCISCO FUENTES ACEITUNO		26/05/2020	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4O1Mf3fdTBV35tRn5Muvp411B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		10/06/2020	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwHhwsW2Oh3It9vnRIr4tih4cz7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Firmware & General Updates	Web/Online
Hardware	Return To Factory
NGFW	Web/Online
Web Filtering	Web/Online

Así mismo y debido al incremento en las necesidades de seguridad que se han producido en los últimos tiempos, este mantenimiento habrá de contemplar la adecuación del equipamiento actualmente existente en los SSCC (FortiGate 300D) para dar respuesta a estas necesidades en cuanto a rendimiento y nivel de seguridad:

Para ello requiere aplicar al menos las siguientes protecciones:

- Control de aplicaciones
- IPS
- Protección de amenazas conocidas y desconocidas contra Malware, antivirus, Botnets, sandbox en la nube, etc
- Antispam
- Web Filtering

Se requiere, así mismo, que todo el tráfico de SSCC se filtre con todos los sistemas de protecciones anteriormente listados, por tanto el rendimiento del sistema debe de garantizar con todo activo al menos 7Gbps de throughput. Para filtrar todo el tráfico de SSCC se requiere que se habiliten al menos 2 conexiones de 10Gb SFP+ en los sistemas para las conexiones troncales con los cores de red y mejorar los tiempos de atención a 24x7.

FRANCISCO FUENTES ACEITUNO		26/05/2020	PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4O1Mf3fdTBV35tRn5Muvp411B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		10/06/2020	PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwHhwsW2Oh3It9vnRIr4tih4cz7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

3.1. Confidencialidad de la información

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

En este sentido, deberá sujetarse a los preceptos legales en materia de protección de datos personales recogidos en la "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales", en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril "Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)" y en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Además, deberán cumplir con las medidas de seguridad, normas y procedimientos que en cada caso establezca este Organismo.

En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la Junta de Andalucía en el momento en que ésta lo solicite.

3.2. Lugar de entrega de los suministros

En caso de requerirse el suministro de elementos físicos durante la ejecución del contrato o en el periodo posterior de garantía, serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte a los locales de la instalación, así como los gastos de seguro y otros en que se incurriera para el mismo.

La entrega de suministros se realizará en la sede de los Servicios Centrales de IFAPA.

3.3. Propiedad intelectual de los trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la Junta de Andalucía, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Junta de Andalucía, específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a la Junta de Andalucía.

La presente cláusula no será de aplicación a los productos y herramientas preexistentes empleados para la ejecución del contrato protegidos por derechos industriales o de propiedad intelectual.

FRANCISCO FUENTES ACEITUNO		26/05/2020	PÁGINA 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4O1Mf3fdTBV35tRn5Muvp411B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		10/06/2020	PÁGINA 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwHhwsW2Oh3It9vnRIr4tih4cz7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3.4. Seguridad

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

Para lograr esto, se aplicarán las medidas de seguridad indicadas en el anexo II del ENS, en función de los tipos de activos presentes en el sistema de información y las dimensiones de información relevantes, considerando que el sistema de información recae en la categoría de seguridad BASICA, conforme a los criterios establecidos en el anexo I del ENS.

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Critptológico Nacional – Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (http://www.ccn-cert.cni.es/), así como a las recomendaciones de Andalucía-CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

FRANCISCO FUENTES ACEITUNO		26/05/2020	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw4O1Mf3fdTBV35tRn5Muvp411B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANA ISABEL ESCOBAR ARROYO		10/06/2020	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwHhwsW2Oh3It9vnRIr4tih4cz7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	